Calbuco

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 205.

CALBUCO, 23 MAY 2014

V I S T O S Y T E N I E N D O P R E S E N T E :

1.- Decreto Exento N° 12.834 de 13/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014 de la Municipalidad de Calbuco.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 Y Artículo 10° N°7 letra f)del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-

4.- La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Calbuco de realizar mantención de los 10.000 Km. del vehiculo municipal Jeep Chevrolet Captiva DCWD-18, fue licitada a la empresa Automotora Salfa Sur.-
Considerando que el servicio técnico autorizado en la ciudad de Puerto Montt es la empresa Automotriz Salfa Sur Limitada RUT. 93.688.00-2 de la marca Chevrolet más próximo a la ciudad.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

1.- APRUEBASE : Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **AUTOMOTORA SALFA SUR LIMITADA.** , por el servicio de mantención de los 10.000 Km. vehiculo municipal Jeep Chevrolet Captiva DCWD-18. por un monto de $ 190.473.- (Ciento noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos).- **IVA. Incluido.**

2.- Impútese el gasto al Item 2206002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ,

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
ALCALDE

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE CALBUCO

RCG/LVV/OBA/ mvm

DISTRIBUCION :
1.- Administración y Finanzas
2.- Dirección de Control
3.- Adquisiciones
4.- Tesorería.
5.- Secretaria Municipal
6.- Archivo Secplan